ADENDA 1 DEL CONTRATO Nº 10/2025
"Adquisición de Computadoras"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, convienen en acordar el **D.Sc. Benjamín Barán,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Emilio Enrique García Verlangieri**, en su carácter de Representante Legal de la empresa ***DIVISERV S.A.***, con RUC 80020475-1, denominado en adelante **PROVEEDOR,** convienen celebrar la presente adenda a la Cláusula Sexta del Contrato Nº 10/2025 ***"Adquisición de Computadoras"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

1. OBJETO.

Por la presente Adenda, las partes amplían el monto del Contrato N° 10/2025, de conformidad a lo establecido en el Art. 67º de la Ley Nº 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y el Art. 109 del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, *«De Suministro y Contrataciones Públicas»*. La Adenda fue aprobada por Resolución Nº 557/2025 de fecha 10 de octubre de 2025, conforme a las siguientes modificaciones:

2. AMPLIACIÓN DEL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se incrementa el monto del contrato original en la suma de Gs. 69.696.570 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil quinientos setenta), conforme al detalle del siguiente cuadro:

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total IVA incluido
1	1	Compra de Computadoras Personales	HP/Elite Desk 805 G8	México / China / EEUU	Unidad	10	6.969.657	69.696.570
TOTAL								**69.696.570**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

3. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la Cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Adquisición de Computadoras"***.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIVISERV S.A.

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas

ADENDA 1 DEL CONTRATO Nº 10/2025

"Adquisición de Computadoras"

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sr. Emilio Enrique García Verlangieri
Representante Legal, DIVISERV S.A.

DIVISERV S.A.

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas